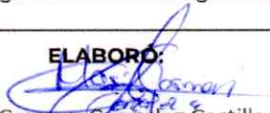
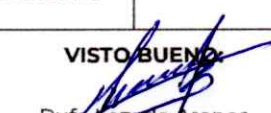


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO:	
Convenio para la celebración de Fiestas Patronales y/o Tradicionales						
DESCRIPCIÓN:			CÓDIGO DE LA CÉDULA		GOB/02	
Consiste en proporcionar asesoría sobre los tramites y requisitos que se requieren para la firma del Convenio de Fiestas Patronales y/o Tradicionales en cada comunidad, en la cual solo participa el Delegado propietario y el Párroco de la Iglesia.						
FUNDAMENTO LEGAL:						
Articulo 50 Fracción III del Bando Municipal Vigente del Municipio de Chalco						
DOCUMENTO A OBTENER:		Convenio de Fiestas Patronales y/o Tradicionales		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		20 Días naturales
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		Si	No	X	DIRECCIÓN WEB	
					No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando se aproxima la fecha de las Fiestas Patronales de la comunidad interesada			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Se realiza monitoreo para verificar que no obstruyan las calles principales, así como se respete los acuerdos firmados en el Convenio			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO		
PERSONAS FÍSICAS						
1. Carta responsiva del prestador de Servicios mecánicos (Documento otorgado por parte de la Dirección de Gobierno)		Si	2	Artículo 50 Fracción III del Bando Municipal Vigente del Municipio de Chalco		
2. Póliza de seguro vigente		Si	2			
3. Autorización para hacer uso de pirotécnica, expedido por parte de la SEDENA		Si	2			
4. Autorización para el cierre de calles y/o avenidas. expedido por la Secretaria del Ayuntamiento		Si	2			
5. Visto Bueno para utilizar pirotecnia, expedido por parte de la Coordinación de Protección Civil		Si	2			
6. Autorización para la colocación de puestos ambulantes, por parte de la Coordinación de Comercio		Si	2			
7. Oficio de Petición solicitando apoyo de Seguridad Pública y Protección Civil		Si	2			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						

No aplica	No	0	Artículo 50 Fracción III del Bando Municipal Vigente del Municipio de Chalco														
INSTITUCIONES PÚBLICAS																	
No aplica	No	0	Artículo 50 Fracción III del Bando Municipal Vigente del Municipio de Chalco														
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO																	
MODALIDAD PRESENCIAL			MODALIDAD EN LÍNEA			MODALIDAD TELEFÓNICA											
<p>1.- El Delegado propietario y/o Parroco de la iglesia se presentan en la oficina de la Dirección de Gobierno solicitando los requisitos para la firma de convenio</p> <p>2.- El Delegado propietario y/o Parroco de la iglesia, se presenta con los documentos solicitados para su revisión, si están completos y correctos, se agenda fecha de firma</p> <p>3.- Se cita al Delegado propietario y el Parroco de la iglesia para que se presenten en las oficinas de la Dirección de Gobierno, para la firma del convenio y se les da un juego a cada uno.</p>			<p>1.- El Delegado propietario y/o Parroco de la iglesia remiten su solicitud del trámite a través del correo electrónico gobierno@chalco.gob.mx.</p> <p>2.- El Delegado propietario y/o Parroco de la iglesia, se presenta con los documentos descritos en la Cedula de Tramites y Servicios para su revisión, si están completos y correctos, se agenda fecha de firma</p> <p>3.- Se cita al Delegado propietario y el Parroco de la iglesia para que se presenten en las oficinas de la Dirección de Gobierno, para la firma del convenio y se les da un juego a cada uno.</p>			<p>1.- El Delegado propietario y/o Parroco de la iglesia, llaman y solicitan los requisitos para la firma del convenio de fiestas patronales y/o tradicionales, se informa que puede visitar la página del gobierno de chalco, https://gobiernodechalco.gob.mx/tramites-servicios, en la cual podran acceder a los requisitos requeridos.</p> <p>2.- El Delegado propietario y/o Parroco de la iglesia, se presenta con los documentos descritos en la Cedula de Tramites y Servicios para su revisión, si están completos y correctos, se agenda fecha de firma</p> <p>3.- Se cita al Delegado propietario y el Parroco de la iglesia para que se presenten en las oficinas de la Dirección de Gobierno, para la firma del convenio y se les da un juego a cada uno.</p>											
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA			5 Días hábiles														
COSTO:			No aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO				No aplica								
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		No		TARJETA DE CRÉDITO		No		TARJETA DE DÉBITO		No		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		No	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:			No aplica														
OTRAS ALTERNATIVAS:			No aplica														
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE			Contar con los requisitos descritos y que la comunidad se encuentre dentro del territorio Municipal														
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA			No aplica														
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:											
Dirección de Gobierno						Dirección de Gobierno											
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Rufo Lozada Arenas														
DOMICILIO:		CALLE:				Reforma		NO. INT. Y EXT.:		4							
COLONIA:		Centro				MUNICIPIO:		Chalco de Díaz Covarrubias									
C.P.:		56600		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 Hrs. Sábados de 09:00 a 13:00 Hrs.									
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:									
55		59728280		2110				gobierno@chalco.gob.mx									
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO																	
OFICINA:		No aplica															

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica		No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	Si			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para qué me sirven las pólizas que me solicitan en el trámite para la realización del convenio de mi Fiesta Patronal?			
RESPUESTA:	Son solicitadas por cualquier incidente que ocurriese durante las festividades y así se pueda hacer responsable a las personas encargadas.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si no me dan el permiso por parte de Sedena para la quema de Juego Pirotécnicos puedo llevar a cabo la quema de los mismos?			
RESPUESTA:	No, se le cancelara el evento y les será decomisado los artefactos por parte de la Coordinación Municipal de Protección Civil por incumplimiento de este requisito.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por qué firmar un Convenio con los Delegados, Iglesias y Feriador ?			
RESPUESTA:	Por que son los responsables directos de la Delegación y la Iglesia de la comunidad.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
Visto Bueno para realizar eventos con pirotecnia otorgado por la Coordinación Municipal de Protección Civil				
PROTESTA CIUDADANA		QUEJAS O DENUNCIAS		
<p>¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?</p> <p style="text-align: center;">Presenta una PROTESTA CIUDADANA</p> <p>Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600</p> <p>Telefónica: 55 59 72 82 80 Ext. 2269</p> <p>Electrónica: En el microsítio de Mejora regulatoria https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana</p>		<p style="text-align: center;">Ante el Órgano Interno de Control Municipal</p> <p style="text-align: center;">Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6, Conj. Urbano Los Héroes Chalco, C.P. 56644</p> <p style="text-align: center;">Tel. 55 59 73 04 22</p> <p style="text-align: center;">organointernodecontrol@chalco.gob.mx</p>		
ELABORÓ:  Mari Carmen González Castillo ENLACE DE LA DEPENDENCIA	VISTO BUENO:  Rufino Lazado Arenas TITULAR DE LA DEPENDENCIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 2026-01-21		